



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

233

2003/10/003/0/1071

nar

SECRETARIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, **01 AGO 2005**

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, tendiente a la baja del Inventario de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca, ubicado en el padrón N°9591 de la 8ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.-----

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de junio de 2003, se incluyó en el Inventario mencionado dicho yacimiento, para su utilización en la obra: "Construcción del refuerzo de pavimento de Ruta N°8 entre Arroyo Sarandi y Río Cebollatí", a cargo del CONSORCIO TRACOVIA S.C..-----

II) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

CONSIDERANDO: que habiéndose cumplido el objetivo en la explotación de la cantera afectada y no siendo necesario mantener el registro de la misma en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, corresponde en la especie darle la baja pertinente.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992 y Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de junio de 2003.-----

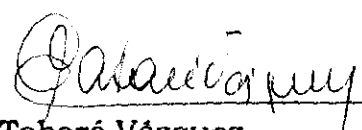
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el siguiente bien: yacimiento de tosca, ubicado en el padrón N°9591 de la 8ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad en autos.-----

2°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada

dependencia, a sus efectos.

A stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sharp, intersecting lines.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabaré Vázquez', written in a cursive style.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República